

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

8478 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.E.-2 de Bullas.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2005 y número 1334, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la U.E.-2 de Bullas, cuyo ámbito se encuentra comprendido entre las C/ Emilio Pérez Piñero, C/ Democracia y C/ del Rocío.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 7 de julio de 2005.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Caravaca de la Cruz

8433 Anuncio de Información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de campo solar fotovoltaico conectado a red eléctrica para 5 MW, CC.TT., L.S.A.T. 20 KV y entronque con L.A.A.T., 20 KV, sito en Paraje las Oicas - Archivel, del término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por don Raúl Morales Torres en representación de Soltec Energías Renovables, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 17 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo 1 de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.6.f), se somete a información pública El Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto presentados en este Ayuntamiento relativa al expediente (n.º 33/05 Ayto) que se relaciona a continuación «Campo solar fotovoltaico conectado a red eléctrica, para 5MW, CC.TT., L.S.A.T. 20 KV y entronque A/S con L.A.A.T, 20 KV, sito en «Paraje Las Oicas», Archivel, del término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por don Raúl Morales Torres en representación de Soltec Energías Renovables, S.L.

El Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto al público durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Concluido este trámite se dará traslado del expediente para que se realice por el Director General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine a lo solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones/medidas correctoras en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz como órgano sustantivo que autoriza la instalación.

Caravaca de la Cruz, 30 de junio de 2005.—El Alcalde.

Cartagena

8275 Área de Urbanismo. Expediente MA2004/830.

Mediante Decreto de fecha 24 de mayo de 2005, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, la documentación relativa a expediente MA2004/830, relativo a autorización uso excepcional para construcción de vivienda y almacén de aperos en paraje Los Siete Cucones, Perín, Cartagena, a nombre de don Juan López Montoro.

Dicha información se realizará en la Oficina de Servicios Generales de Urbanismo de este Ayuntamiento (planta segunda) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 1 de junio de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

8469 Información pública sobre Proyecto de Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes sobre la Parcela 22-1, de la Manzana 4 del PA-1, de Cehegín.

En cumplimiento de la previsión contenida en el art. 142 1º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, LSRM, y una vez aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle